

Guayaquil, 28 de Junio del 2018

Sra. Ingeniera
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
SECRETARIO-AD-HOC DE LA JUNTA
BADUY COMPAÑÍA ANONIMA B.C.A.**
Ciudad.-

Ref.: **MI RENUNCIA VOLUNTARIA**

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicar a usted, y por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas de la compañía Baduy Compañía Anonima B.C.A, que por motivos de índole personal a partir de la presente fecha renuncio de manera irrevocable al cargo de Presidente de la compañía que he venido desempeñando hasta la fecha, cuyo nombramiento fue inscrito el 30 de Diciembre del 2015.-

Dejo constancia de mis agradecimientos por la confianza depositada en mi, augurándole éxitos a la empresa y demás colaboradores.

Muy atentamente,



CARLA MARIA NASSOUR BADUY
C.C. # 0908360142

RAZON: Siento como tal que la Junta General de Accionistas de la compañía BADUY COMPAÑÍA ANONIMA B.C.A., en sesión celebrada el 28 de Junio del 2018, resolvió aceptar la renuncia que antecede.- Lo certifico.-

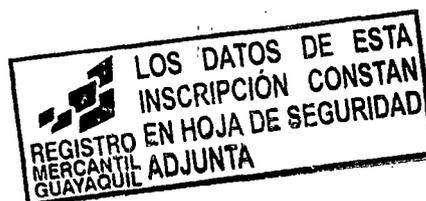
Guayaquil, 28 de Junio del 2018



CRISTINE VICTORIA NASSOUR BADUY
SECRETARIO-AD-HOC DE LA JUNTA



N° TRAMITE: 59657-0041-18 31/07/18 2.2.9
DOCUMENTO: Renuncia



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:33.826
FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:08:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente**, de **CARLA MARIA NASSOUR BADUY**, en la Compañía **BADUY COMPAÑIA ANONIMA (B.C.A.)**, de fojas **32.884 a 32.887**, Registro de Nombramientos número **9.250**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 33826



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de julio de 2018

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0401209

6/10/10